

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento. Departamento
Tercero

Procedimiento de reintegro por alcance número C-105/1996 (P.S.Ej.), ramo Correos, provincia de León.

Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-105/1996 (P.S.Ej.), del ramo de Correos, León, hace saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Consejero de Cuentas: Excelentísimo señor don Antonio del Cacho Frago.—Madrid, 24 de febrero de 1997.—Dada cuenta; habiendo transcurrido con exceso el plazo legalmente previsto para la impugnación de la sentencia dictada en los autos de referencia con fecha 11 de septiembre de 1996 sin que contra ella se haya interpuesto, en tiempo y firma, recurso alguno, por el presente proveído se declara la firmeza de la misma y, en su virtud, y considerando lo prevenido en los artículos 85 a 87 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, procedase a su ejecución abriendo pieza separada al declarado responsable don José Merayo Pérez; dicha pieza de ejecución se formará con certificación de la sentencia dictada en primera instancia y de la de este proveído, y, asimismo, y en orden a obtener el total reintegro de las responsabilidades decretadas, practíquense cuantas diligencias se juzgan pertinentes en punto a la indagación y descubrimiento de bienes sobre los que puedan hacerse efectivas, ordenándose previamente el embargo de bienes, la contracción de alcance en la cuenta que corresponda; y con su resultado se acordará.—Notifíquese a las partes y, asimismo, a los efectos de lo prevenido en el artículo 423 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de que doy fe.—El Consejero de Cuentas, Antonio del Cacho Frago.—El Secretario, Luis Vacas García-Alós.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público mediante el presente para que sirva de notificación a don José Merayo Pérez, por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Madrid 26 de febrero de 1997.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, Luis Vacas García-Alós.—15.030-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCAÑIZ

Edicto

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 120/1996, a instancia

de Caixa representada por la Procuradora señora Clavería Esponera, contra «Construcciones Hermanos Lahoz, Sociedad Anónima» y don Antonio González Pérez, habiéndose acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado, como de la propiedad de los demandados, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera, no inferior al tipo de la segunda, en la cuenta de depósitos y consignaciones, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 4264000.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, debiendo consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero, únicamente por el ejecutante.

Cuarta.—Se convoca esta subasta, sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª, del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de sentencia.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores, que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, con la cantidad consignada, la cual lo será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, será de cargo del rematante.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para la subasta fuera inhábil, o no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor, se entenderá prorrogado el señalamiento al día siguiente hábil, a excepción del sábado.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación al ejecutado para el caso de que no pudiera practicarse la notificación de los señalamientos.

Décima.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 16 de abril de 1997, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 14 de mayo de 1997, es ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 9 de junio de 1997, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar sita en la calle Los Arcos, número 7 de Calanda (Teruel), con una superficie útil de 122,31 metros cuadrados.

Valorada en 13.347.260 pesetas.

Dado en Alcañiz a 18 de febrero de 1997.—La Secretaria, Elvira Gómez Moreno.—15.019.

AZPEITIA

Edicto

Don Fernando Presencia Crespo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Azpeitia (Gipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Gurmendi García y doña María José Urretavizcaya Andonegui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183000018016896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda C, en la primera planta del portal A, de la avenida de Navarra del edificio llamado «Las

Pontocas», señalado con los números 28-A de la avenida de Navarra y 21 de Guipuzcoa Kalea de Zarauz. Tiene una superficie de 102,7 metros cuadrados. Tiene como anejos, garaje en la planta de sótano de 17,50 metros cuadrados y trastero en planta de semisótano de 17 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia, al tomo 1.290, libro 293 de Zarauz, folio 99 vuelto, finca 11.413 duplicado, inscripción novena.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzcoa) a 25 de febrero de 1997.—El Juez, Fernando Presencia Crespo.—El Secretario.—14.983.

BARACALDO

Cédula de notificación

En el procedimiento de justicia gratuita dimanante 629/95 F, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Baracaldo se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretaria judicial doña María Begoña Casas Diaz,

En Baracaldo a 8 de enero de 1997,

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por la Procuradora señora Barreda, únase a los autos y de conformidad con el mismo se señala para que tenga lugar la justicia gratuita el día 29 de abril de 1997, a las diez horas, citando al efecto a las partes y al demandado mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", doy fe.»

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Auto número 25.

Doña María Magdalena García Larragán,
En Baracaldo a 24 de enero de 1996.

Parte dispositiva

Se acuerda reconocer la eficacia civil de la resolución dictada por el Tribunal Eclesiástico de Bilbao el día 17 de enero de 1995, por la que se declara la nulidad del matrimonio celebrado en Baracaldo el día 29 de agosto de 1992, entre don Joaquín de la Cruz Balsera y doña Inés Álvarez del Río, sin especial declaración sobre las costas.

Comuníquese el presente auto al encargado del Registro Civil de Baracaldo en el que consta la inscripción del matrimonio.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de don Joaquín de la Cruz Balsera, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Baracaldo a 8 de enero de 1997.»

Y, como consecuencia del ignorado paradero de don Joaquín de la Cruz Balsera, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Baracaldo a 8 de enero de 1997.—La Secretaria, María Begoña Casas Diaz.—15.023-E.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 623/1994-4.ª, se siguen autos de cognición, a instancia del Procurador don Ramón Feixó Bergada, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Isa-

bel Pérez Moya y don Juan Ferrer Ferrer, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, que luego se dirá, la siguiente finca embargada a los demandados don Juan Ferrer Ferrer y doña Isabel Pérez Moya:

Urbana.—Terreno o solar para edificar, sito en Piera, de la heredad llamada «Can Mata de la Clota», de figura trapezoidal, de superficie 543 metros cuadrados, y que linda: Norte, mediante línea quebrada de 39,20 metros, con finca mayor; sur, mediante línea recta de 35 metros, con señor Boti; este, mediante línea recta de 18 metros, con calle sin nombre, y oeste, mediante línea recta de 16 metros, con calle sin nombre. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada al tomo 1.442, libro 176 de Piera, folio 92, finca número 3.635-N.

Valorado en 5.381.355 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, quinta planta, el día 9 de mayo de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que únicamente por la actora podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de junio de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de la primera, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio de 1997, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que resultare negativa la notificación personal a los demandados.

Se hace constar, asimismo, que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados que se celebraría al siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.982.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Carrión Castillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 700/1996-5.ª, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca especialmente hipotecada por don Atila Haluk Risvanoglu, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el día 22 de mayo de 1997, a las diez horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera; el día 26 de junio de 1997, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 24 de julio de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaria del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca está valorada en 7.425.000 pesetas.

Descripción de la finca objeto de subasta

Urbana.—Número 5. Vivienda puerta segunda del piso segundo, en la tercera planta, de la casa número 16, de la calle San Jerónimo, esquina calle San Bartolomé, de Barcelona. Se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Mide una superficie de 57,86 metros cuadrados. Linda: Por su frente, en proyección vertical, con calle San Jerónimo; derecha, vivienda puerta primera de la misma planta y rellano de la escalera por donde se entra; izquierda, con don Jorge Morgades Vives, con sucesores de N. Canals; debajo, vivienda puerta segunda

del piso primero, y encima, vivienda segunda del piso tercero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, tomo 2.813, libro 164 de la sección tercera, folio 116, finca número 1.690-N, inscripción cuarta.

Se hace constar que para el caso de suspenderse el señalamiento de la subastas por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 20 de febrero de 1997.—La Secretaria, María Teresa Carrión Castillo.—14.986.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 880/1996-1, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra la finca especialmente hipotecada por don José Antonio Carlos Castro Estévez y doña María Ferrero López, por providencia de esta fecha se ha acordado la celebración de primera y pública subasta, para el día 16 de abril de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 6.900.000 pesetas de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 16 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 16 de junio de 1997, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores don José Antonio Castro Estévez y doña María Ferrero López la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 5 en planta entresuelo, piso entresuelo, puerta primera, interior, de la casa números 52 y 54 de la calle de Ramón Rocafull, de esta ciudad de Barcelona, destinado a vivienda. Tiene una superficie de 42 metros 26 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, tres dormitorios, cocina, comedor, aseo, lavadero y servicios, y linda: Al frente, este, con el piso entresuelo, puerta segunda, intermediando en parte patio de luces, caja y rellano de la escalera e intermediando todos dichos elementos y el piso referido con la calle de su situación; a la derecha, entrando, por el portal de la casa, con el piso entresuelo, puerta cuarta, intermediando patio de luces, caja y rellano de la escalera, al que abre puerta de entrada; a la izquierda, con casa de don Pascual Piera; al fondo, con finca de don Juan Carreras y doña Librada Castellón, intermediando vuelo de jardín de la planta semisótanos; arriba, con el piso primero, puerta primera, y abajo, con el piso bajo, puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo y libro 766 de Horta, folio 205, finca 14.912-N.

Dado en Barcelona a 21 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.987.

BERGARA

Edicto

Doña Ascensión Roncero Linares, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Bergara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra doña Rosa de Moura Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1877, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 22 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de la planta baja izquierda, entrando en el portal. Consta de cocina, cuatro dormitorios, un departamento trastero y baño. Mide una superficie útil de 75 metros cuadrados, y linda: Por el norte, sur y oeste, con la fachada respectiva, y por este, por portal y la otra vivienda de esta misma planta.

Su participación en el solar, desván y demás elementos de común uso, servicio y aprovechamiento de la finca es de 10 por 100.

Se hace constar que el desván de la casa se halla destinado a trastero y se considera un elemento común más de la finca.

Se halla integrada en la casa llamada Anguachearri o Kurutxeta, actualmente señalada con el número 27 de la calle Ibarra, antes 28 de la calle Ortuibar, de la villa de Bergara.

Inscripción: Tomo 909, libro 246, folio 211, finca 4.748, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.757.084 pesetas.

Dado en Bergara a 26 de febrero de 1997.—La Secretaria, Ascensión Roncero Linares.—15.011.

BLANES

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Blanes, don Ángel Sorando Pinilla, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 377/94-B, seguidos a instancias de «Banco Español Crédito, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Fidel Sánchez, contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Riera Pujol, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 7 de mayo de 1997, a las once treinta horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que se dirá con anterioridad. Caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda, el próximo día 9 de junio de 1997, a las once treinta horas, y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, para el próximo día 10 de julio de 1997, a las once treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 15.330.000 pesetas, para

la finca 2.449-N, y el de 2.190.000 pesetas, para la finca 2.412-14, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

A) Número 38. Planta tercera, puerta centro, de la escalera D, a la que da acceso el portal sin número, en la calle Isaac Albéniz, que forma parte del edificio denominado «Apartamentos Altamira», sito en Tossa de Mar, se compone de comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de aseo, lavadero y terraza, ocupando todo ello una superficie de 71 metros 20 decímetros cuadrados. Frente: Por el frente, tomando como tal la puerta de entrada a dicho apartamento, con rellano de escalera; por la derecha, entrando, mediante su terraza con proyección vertical sobre la terraza de la planta primera, la que a su vez da a la finca del hotel «Alexandra»; por la izquierda, con proyección vertical sobre el patio común; por el fondo, con proyección vertical sobre el patio común y sobre el portal de la escalera B; por encima, con el apartamento puerta centro de la planta cuarta de la propia escalera D, y por debajo, con el apartamento puerta centro de la planta segunda de la misma escalera D. Le corresponde un coeficiente con relación a los elementos comunes generales del inmueble del 2 por 100 y de 3,30 por 100 en los elementos comunes especiales de este bloque. Inscripción: Obra una inscripción en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.116, libro 56 de Tossa de Mar, folio 245, finca 2.449, inscripción segunda.

B) 2,60 por 100 de la entidad número 1. Planta semisótano o local que forma parte del edificio denominado «Apartamentos Altamira», sito en Tossa de Mar, con fachada a la avenida de la Palma, por la que tiene su entrada mediante una rampa de 3 metros 7 centímetros de ancho, por 7 metros 55 centímetros de largo, hallándose dicha rampa ubicada al lado izquierdo de dicha fachada, según se divisa ésta desde la expresada avenida de la Palma, teniendo la misma un fuerte desnivel para salvar la diferencia de altura existente entre el suelo o base de este semisótano con la rasante de la repetida avenida. Este semisótano forma chaflán con la calle Isaac Albéniz, en la que posee dos accesos por sendas escaleras que parten de las dos entradas o portales que integran la finca general y comunican asimismo a los pisos que luego se especificarán. La altura de este semisótano es de 3 metros 20 centímetros, elevándose sobre la rasante de la vía pública 1 metro 42 centímetros, por lo que su profundidad subterránea es de 1 metro 78 centímetros, y tiene cristalerías o ventanales a ras de suelo, destinado a recibir luz y ventilación. Asimismo, hay en dicho semisótano y debajo de las citadas escaleras de acceso al mismo, un cuarto de 12 metros 25 centímetros cuadrados de cubida, destinado a la instalación de un transformador de electricidad y huecos para los contadores de luz de todo el edificio, así como un aljibe subterráneo que ocupa una superficie de 21 metros cuadrados, con capacidad de 14.000 litros de agua como reserva para todo el edificio, y, por último, se encuentra en dicho semisótano una habitación-vivienda para el portero, de unos 35 metros cuadrados. Ocupa la planta semisótano, una superficie de 1.075 metros cuadrados, y linda en conjunto: Por el este, o fachada principal, con la avenida de la Palma, en una línea suavemente curva; por el norte, donde existen las dos escaleras o acceso al mismo, con la calle Isaac Albéniz, en línea de 35 metros, antes calle en proyecto; por el sur, en línea de 32,50 metros, con la mayor finca de que se segregó y cuyo resto quedó de propiedad de don Tomás de Aquino Gotarra, hoy edificio hotel «Alexandra», y por el oeste, o fondo de la fachada principal, en línea también ligeramente curva, con la Riera de Tossa. Coeficiente: 20 enteros por 100. Obra una inscripción en el Registro de la Propiedad antes citado al tomo 2.103, libro 139 de Tossa de Mar, folio 59, finca 2.412-14, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada expido el presente que firmo en Blanes a 12 de febrero de 1997.—El Juez, Ángel Sorando Piniella.—La Secretaria.—14.964.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Carmen Lucendo González, Juez, sustituta, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 366/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra doña Luisa García Doblado, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de abril de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo al pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.900.000 pesetas, cada una de ellas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de mayo de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de junio de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto del tipo de la segunda.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el inmediato día hábil siguiente, con exclusión del sábado. Sirviendo de notificación a la deudora el edicto, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Bienes objeto de la subasta

Número 2. Apartamento-vivienda, situado en la planta primera. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y pasillo de distribución. Tiene una superficie construida de 53 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, mirando de frente, desde la calle Santa María Magdalena: Por la derecha, con rellano de escalera y

casa de doña Ana Madueño Caro; por la izquierda, con casa de don Antonio Rivas Martín, y por su fondo, con patio interior del edificio y finca de don José Monge Reina. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 713, folio 132, finca número 44.631.

Valorado a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Número 3. Apartamento-vivienda, situado en la planta segunda. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y pasillo de distribución. Tiene una superficie construida de 53 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, mirando de frente desde la calle Santa María Magdalena: Por la derecha, con rellano de la escalera y casa de doña Ana Madueño Caro; por la izquierda, con casa de don Antonio Rivas Martín, y por la espalda, con vuelo del patio interior del edificio y finca de don José Monge Reina.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 713, folio 136, finca número 44.633.

Valorado, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 14 de noviembre de 1996.—La Juez, Carmen Lucendo González.—La Secretaria.—15.018.

FUENGIROLA

Cédula de notificación

En el procedimiento 351/1996, seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Magistrada-Juez doña María Teresa Gómez Pastor.

En Fuengirola a 13 de marzo de 1997.

Dada cuenta por presentado el anterior escrito, unase a los autos de su razón, y comprobándose que efectivamente el tipo fijado para la finca registral número 34.497 del Registro de la Propiedad de Fuengirola corresponde a la suma de 14.565.000 pesetas (resultante de multiplicar la cantidad asignada por capital ascendente a 9.710.000 pesetas por 1,5), conforme se solicita, librense edictos ampliatorios dirigidos al «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», que le serán entregados por la Procuradora señora Medina Gómez, para que cuide de su diligenciado y retorno.

Igualmente, fijese edicto ampliatorio en el tablón de anuncios de este Juzgado a los mismos fines.

Lo acuerda y firma su señoría.—Doy fe, la Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.»

Y para que sirva de ampliación al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 13 de febrero de 1997, y aclaración de la cantidad fijada como tipo para la subasta, se expide el presente en Fuengirola a 13 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—16.603.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por la Juez doña Sonsoles de la Hoz Sánchez, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador señor Feixo, en representación de Caixa de Estalvis i Pensions contra don José Miguel Rodríguez Sánchez y doña Mercedes Caramé, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora

de La Mercé, número 5, de Gavá, el día 30 de mayo de 1997, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de junio de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiese licitadores para esta segunda subasta se fija para la tercera el día 28 de julio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 42.750.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca ejecutada permanecerán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta

Entidad número 7: Casa señalada con número 7, del conjunto de edificación, sito en Castelldefels, actualmente calle número 23 de procedencia de la total finca llamada «Las Marinas». Se compone de planta sótano, planta baja, planta primera y buhardilla, distribuidas dichas plantas en varias dependencias y servicios, comunicándose entre sí, mediante escalera interior, de superficie 181 metros cuadrados más cuatro terrazas en sus partes delantera y posterior de 45 metros 25 decímetros cuadrados y jardín de 25 metros 50 decímetros cuadrados. Linda. Al frente, calle 23; fondo, con patio de jardín, que es el elemento común; por la derecha, entrando, con la casa número 8, y por la izquierda, con casa número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 645, libro 306 de Castelldefels, folio 75, finca número 27.472, inscripción cuarta.

Dado en Gavá a 24 de febrero de 1997.—El Secretario judicial.—14.984.

GETAFE

Edicto

Don José Ángel Rollón Bragado, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Getafe.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 338-F/1994, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Hermanos Borrachero y González, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 17 de abril de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, por el tipo de 46.300.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fué para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 17 de junio de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán en primera y segunda, postura que no cubran el tipo que sirva para cada una de ellas.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2786 del Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Arcas del Agua, sin número, de Getafe, a la cuenta número 2379/0000/18/0338/94, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno en término municipal de Getafe (Madrid), parte del polígono industrial

denominado «San Marcos», señalada o especificada con el número C-3, en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono.

Tiene una extensión superficial, aproximada, de 666 metros cuadrados.

Sobre dicha finca se halla construido la siguiente:

Urbana.—Edificación en término municipal de Getafe (Madrid), en el polígono «San Marcos», en la parcela C-3 del plano parcelario del plan parcial de dicho polígono, hoy calle Edison, sin número.

Consta de dos plantas, baja y entreplanta, con una superficie total construida de 498 metros cuadrados, que se distribuyen de la siguiente forma:

La planta baja ocupa 398 metros cuadrados y se destina a nave industrial, totalmente diáfana, zona de taller, vestuarios y servicio y caja de escalera para acceder a la otra planta, destinándose el resto de la superficie del solar a zona sin edificar, aparcamientos y patio, según las ordenanzas municipales.

Y la entreplanta ocupa una superficie de 100 metros cuadrados destinados a oficina y servicios y caja de escalera que comunica con la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 822, libro 55 de la sección primera, folio 141, finca 7.716, inscripción cuarta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente que firmo en Getafe a 11 de septiembre de 1996.—El Juez sustituto, José Ángel Rollón Bragado.—El Secretario accidental.—15.012.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 95/1994, a instancia de «Banco Mercantil de Tarragona, Sociedad Anónima», contra don Juan Font Juanola, y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera y pública subasta, término de veinte días (y en lotes separados), los bienes que se dirán y que fueron embargados al demandado en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente a los bienes siguientes:

Mitad indivisa de la finca número 9.656, la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 9.674/P37, la cantidad de 875.000 pesetas.

Nuda propiedad de la finca número 560, la cantidad de 750.000 pesetas.

Finca número 1.869, la cantidad de 4.250.500 pesetas.

Finca número 1.870, la cantidad de 14.500.000 pesetas.

Finca número 1.875, la cantidad de 14.500.000 pesetas.

Finca número 1.878, la cantidad de 9.900.000 pesetas.

Finca número 1.879, la cantidad de 7.700.000 pesetas.

Finca número 611-N, la cantidad de 45.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, de los siguientes bienes:

Mitad indivisa de la finca número 9.656, la cantidad de 5.250.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 9.674/P37, la cantidad de 656.250 pesetas.

Nuda propiedad de la finca número 560, la cantidad de 562.500 pesetas.

Finca número 1.869, la cantidad de 3.187.500 pesetas.

Finca número 1.870, la cantidad de 10.875.000 pesetas.

Finca número 1.875, la cantidad de 10.875.000 pesetas.

Finca número 1.878, la cantidad de 7.425.000 pesetas.

Finca número 1.879, la cantidad de 5.775.000 pesetas.

Finca número 611-N, la cantidad de 33.750.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 167400017009594 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese posterior que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera, el día 23 de abril de 1997, a las nueve treinta horas.

Para la segunda, el día 23 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas.

Para la tercera, el día 23 de junio de 1997, a las nueve treinta horas.

Para el caso de que algunos de los días señalados fuera festivo, pasaría a celebrarse la subasta al siguiente día hábil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Rústica: Finca cultivo. Feixa del Firal, de cabida 607,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 357, libro 21, folio 61, finca número 560.

Urbana: Solar de 370 metros cuadrados, parcela 13 del plano parcial de ordenación del sector A, subsectores 1 y 2 de Besalú. Inscrita al tomo 1.126, libro 53, folio 97, finca número 1.869.

Urbana: Solar de 1.260 metros cuadrados, parcela 14 del plano parcial de ordenación del sector A, subsectores 1 y 2 de Besalú. Inscrita al tomo 1.126, libro 53, folio 100, finca número 1.870.

Urbana: Solar de 1.257 metros cuadrados, parcela 19 del plano parcial de ordenación del sector A, subsectores 1 y 2 de Besalú. Inscrita al tomo 1.126, libro 55, folio 115, finca número 1.875.

Urbana: Solar de 871 metros cuadrados, parcela 23 del plano parcial de ordenación del sector A, subsectores 1 y 2 de Besalú. Inscrita al tomo 1.126, libro 53, folio 124, finca número 1.878.

Urbana: Solar de 171 metros cuadrados, parcela 24 del plano parcial de ordenación del sector A, subsectores 1 y 2 de Besalú. Inscrita al tomo 1.126, libro 53, folio 127, sección 127, finca número 1.879.

Rústica: Edificación en Besalú. Se compone de planta sótano de 72 metros cuadrados, planta baja vivienda de 270,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.025, libro 50, folio 122, finca número 611.

Urbana: Entidad 74. Vivienda en la planta quinta, puerta norte del edificio sito en l'Escalada, paseo Marítimo, denominado Phenicia, en el vestíbulo de escalera D. De superficie 94 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.115, libro 146, folio 107, finca número 9.656 del Registro de la Propiedad de Girona.

Urbana: Tres docientas cuatroavanas partes indivisas de la entidad número 83, local a nivel del

suelo de la parte posterior del edificio denominado «Phenicia», sito en l'Escalada, paseo del Mar, sin número, la participación de este folio da derecho a ocupar la plaza de aparcamiento número 37. Inscrita al tomo 2.492, libro 241, folio 218, finca número 9.674/P37, del Registro de la Propiedad de Girona.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 16 de diciembre de 1996.—La Secretaria judicial.—14.967.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 535/1995, sobre declaración de ausencia de don Francisco Santana Marénte, nacido el día 1 de julio de 1959, soltero, con documento nacional de identidad número 380.344, hijo de Francisco y Carmen, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fue en Jerez de la Frontera (Cádiz), de donde se ausentó el 31 de julio de 1987, expediente que ha sido instado por su hermano don Antonio Santana Marente.

Por providencia de fecha 21 de noviembre de 1995 se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado la publicación del presente edicto, para hacerle saber la existencia del presente procedimiento y pueda comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Jerez de la Frontera a 24 de febrero de 1997.—El Juez.—15.026-E.

1.º 15-3-1997

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de embargo y venta judicial de buque, bajo el número 19/1997, a instancias de «Andrés Perdomo, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Óscar Muñoz Correa, en cuyo expediente se ha dictado resolución de esta fecha decretando el embargo y venta judicial del buque de bandera panameña, denominado «Coiba», cuya resolución contiene en su parte dispositiva, el siguiente tenor literal:

Se admite la demanda formulada por «Andrés Perdomo, Sociedad Limitada», y en su nombre y representación al Procurador don Óscar Muñoz Correa, con quien en tal concepto se entenderá las sucesivas diligencias en la forma prevista por la ley. Fórmese el oportuno expediente, que se registrará con su número de orden en el libro correspondiente, y que se tramitará de conformidad con las reglas del artículo 579 del Código de Comercio y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para la venta judicial en subasta pública, que se ordena del buque de bandera panameña denominado «Coiba», cuyo embargo se decreta por este auto de cuenta y riesgo del demandante, salvo que el buque estuviese cargado y despachado para hacerse a la mar, para responder del crédito ascendente a 628.378 pesetas, debiendo librarse para la efectividad del embargo, según se pide, oficio a la Capitanía Marítima del puerto de esta ciudad. Procedase previamente a tasar el buque para la subasta, con sujeción a la regla primera del artículo 579 del Código de Comercio, a cuyo efecto el nombramiento de Perito o Peritos se verificará en la comparecencia que se señala para que tenga lugar el próximo día

2 de abril de 1997, a las once treinta horas, con citación de los interesados.

Respecto del propietario del buque, notifíquese el embargo decretado y practíquese la citación ordenada en la persona del Capitán del buque. Désele publicidad al presente auto mediante edictos que se publicarán en el «Diario del Puerto», si hubiere, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en los que se insertará la parte dispositiva de la resolución.

Notifíquese la presente resolución en legal forma, haciéndose saber al tiempo los recursos que contra la misma caben, órgano y plazo al efecto.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, de lo que doy fe.

Y para que tenga lugar la publicación ordenada, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de enero de 1997.—El Secretario.—14.977.

LORA DEL RÍO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río, procedimiento número 82/85, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 1997, página 4930, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 82/1995...», debe decir: «Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 82/85...». 14.577 CO.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.313/1988, promovido por don Albito Martínez Díez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de abril de 1997 próximo y once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de mayo de 1997 próximo y once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de junio de 1997 próximo y once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder, si bien.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 26.000-7, el 50 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles de diez treinta a doce treinta horas de su mañana; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 49.297. Tipo que servirá para subasta asciende a 3.868.000 pesetas.

Finca registral número 49.301. Tipo que servirá para subasta asciende a 3.868.000 pesetas.

Finca registral número 49.259. Tipo que servirá para subasta asciende a 3.852.000 pesetas.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.266.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 632/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Guillermo García San Miguel Hoover, en representación de «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima», contra «Tersa Inmobiliaria y Constructora, Sociedad Anónima», don Guillermo Núñez Gamero, doña Teresa Tavora López, don Fernando Ruiz Navajo y doña Rosa María García Canelo, representados por la Procuradora doña Sofía Pereda Gil, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a la demandada doña Rosa María García Canelo.

Piso vivienda, situado en la planta primera, cuarta de construcción, letra C, escalera derecha, de la casa número 338, de la calle Arturo Soria, con vuelta a Paso, número 10, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, sección octava, folio 55, tomo 1.084, libro 175, finca número 7.376.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 5.º, de Madrid, en el próximo día 19 de mayo de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 32.638.943 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 2530000017063293, de la agencia 4070, del Banco Bilbao Vizcaya de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 20 de junio de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.988.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 52/1992, a instancia de Banco Hipotecario de España contra don Juan Quilez Marin, doña María Rosa López Navarro, don Antonio Valero Sastre y doña Carmen Bernal Jiménez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 12 de mayo de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.720.000 pesetas cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el día 11 de junio de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el próximo día 9 de julio de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil

de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Jumilla (Murcia), plaza de la Asunción, número 7, 1.ª A y 2.ª B.

Finca número 18.881, inscrita en el tomo 1.587, libro 679, folio 71 vuelto, inscripción segunda, y finca número 18.885, inscrita en los mismos tomo y libro, folio 79, inscripción segunda de hipoteca. Inscritas, ambas, en el Registro de la Propiedad de Yecla.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—14.994.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 13/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Dorremocha Aramburu, contra «Maderas 84, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 7 de julio de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 16.350.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 13 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 12.262.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 17 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedi-

miento: 2459000000013/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Piso 1.º, B de la calle Marqués de Santa Anta, número 33, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 229, folio 41, finca registral número 9.123, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—14.979.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 674/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Electricidad J. L. Díez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se

ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 285918674/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, en el caso de tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca que tiene su entrada por el portal 1: Finca número 13. Local de oficina, situado en la planta segunda, señalado con la letra D del edificio en término de Las Rozas (Madrid), en la unidad de actuación UA-12a, con entrada a través de zona de acceso; ocupa una superficie construida aproximada de 165,35 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con zonas de acceso; derecha, entrando, con local de oficina señalado con la letra E de su misma planta; izquierda, zonas de acceso y vuelo sobre zonas comunes del portal, y fondo, vuelo sobre zona de circunvalación.

Cuota: 1,5666 por 100.

La finca como resulta de la certificación adjunta a la escritura se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid al libro 420, tomo 2.413, folio 7, como finca número 24.552.

Tipo de subasta: 27.100.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 18 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—15.007.

MANACOR

Edicto

Doña Inmaculada Pons Cortés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 383/1994, a instancia del Procurador don Juan Cerdá, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra doña Margarita Gual Bauza, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada, que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Creus i Font i Roig, de Manacor, el día 28 de abril de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, número 0440-0000-17-0383-94, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer la postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de mayo de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de la finca embargada

Mitad indivisa urbana.—Número 29 de orden general; de un edificio sito en Palma, urbanización «La Gruta», lugar Collo den Rebassa, con frente en la calle Soldado Vallés Rerrasa. Consiste en vivienda letra C, de la planta de piso primero, tiene una superficie construida de 91 metros 52 decímetros cuadrados, 6 metros 30 decímetros cuadrados de terraza cubierta.

Se compone de recibidor, sala de estar, comedor, distribuidor, tres dormitorios, un baño, aseo, cocina y galería. Inscrita al tomo 4.998, libro 962 de Palma, sección cuarta, folio 107, finca número 55.770.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 9 de enero de 1997.—La Secretaria, Inmaculada Pons Cortés.—15.020.

MÓSTOLES

Edicto

Doñ Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 391/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Rafael Cañizares Delgado y doña Cecilia García Tejero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677 0000 18 0391 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Rafael Cañizares Delgado y doña Cecilia García Tejero para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca. Perteneciente a la casa situada en casco de Villaviciosa de Odón, en la calle particular, sin número, con vuelta a la calle Pedro Llorente, hoy señalada con el número 4 de la travesía de la Fuentesilla.

Linda: Al frente o norte, con rellano acceso de escalera, piso derecha, letra G, y piso izquierda, letra I; derecha, entrando, o poniente, con piso derecha, letra G; izquierda o saliente, con piso

izquierda, letra I, y fondo o sur, con la travesía de la Fuentesilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón en el tomo 94, libro 67 de Villaviciosa, folio 138, finca número 3.878, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 6 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—El Secretario.—15.014.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 484/1995, instados por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Martínez Gilabert, contra la finca especialmente hipotecada por don Vicente Quesada López y doña María Teresa Cabanillas Rodríguez, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 19 de mayo de 1997, a las doce horas; por segunda, el día 19 de junio de 1997, a las doce horas y por tercera, el día 18 de julio de 1997, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; y tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente

edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número 2. Vivienda en el piso bajo izquierda, edificio sito en la villa de Guardamar del Segura, en calle proyecto sin número de policía, hoy calle El Cid, número 2. Ocupa una superficie construida de 86 metros 9 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina con galería y cuarto de aseo, con derecho al uso del patio central de luces. Linda: Frente, con zaguán; caja de escalera, patio de luces y piso bajo derecha; derecha, calle en proyecto de su situación; izquierda, don Manuel Barraquer y don Manuel Roca Andrés, y fondo, don Manuel Rodríguez Viudes. De tipo A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 980, libro 108 de Guardamar, folio 51, finca 9.484.

Tipo de subasta: 7.668.750 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 18 de febrero de 1997.—El Magistrado Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—15.000.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 153/1996, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra la finca especialmente hipotecada por don Mariano Rábago Fernández y doña Aida Menéndez Lafuente, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 20 de mayo de 1997, a las diez horas; por segunda, el día 20 de junio de 1997, a las diez horas; y por tercera, el día 21 de julio de 1997, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Urbana. Cinco. Vivienda en planta primera del edificio sito en Orihuela, entre la avenida de Teodomiro y calle Valencia, sin número de demarcación. Es de tipo A. Según se entra al edificio, está situado en el ángulo posterior del mismo, con fachada a la calle Valencia, tiene una superficie útil de 129 metros 45 decímetros cuadrados, y construida de 155 metros 90 decímetros cuadrados. distribuido en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, aseo, cocina, galería y terraza. Linda, según se entra al edificio: Frente, patio de luces y ascensor; derecha, don Joaquín García Martínez; izquierda, con la vivienda tipo G de esta planta, y fondo, con la calle Valencia.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela al libro 1.001, tomo 1.304, folio 31, finca número 80.492.

Tipo de subasta: 15.640.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 21 de febrero de 1997.—El Magistrado Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—14.997.

ORIHUELA

Edicto

Doña Francisca Bru Azuar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Genoveva Álvaro Navalón, don José Carlos Navalón Álvaro y doña África Sánchez Garre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182-000-18-115-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 52. Vivienda unifamiliar, número 69, que forma parte de la fase II del conjunto residencial «Pórtico Mediterráneo», sito en término de Guardamar del Segura, y que integrada en el denominado bloque D, es la décimotercera contando de izquierda a derecha, según la fachada del inmueble, contemplada desde la calle de nuevo trazado, aún sin nombre, que le da acceso con la que linda por su viento oeste. Tiene una superficie construida de 78 metros 50 decímetros cuadrados que se hallan distribuidos en planta baja, salón-comedor, cocina, aseo, trastero, patio en la parte posterior y porche en la parte delantera a través del cual tiene su entrada desde la calle, contando además, con un segundo acceso en la parte posterior a través del patio que se abre a una zona ajardinada de elementos comunes para todo el conjunto; en planta primera, dos dormitorios, un baño, distribuidor y una terraza, y rematada en planta de cubierta, por una terraza solarium, todo ello unido entre sí mediante escalera interior. Linda, según el anterior punto de referencia: A la derecha o sur, con la vivienda número 70; a la izquierda o norte, con la número 68; al fondo o este, con dicha zona ajardinada de elementos comunes, y al frente u oeste, con dicha calle de nuevo trazado que le da acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.502, libro 237 de Guardamar del Segura, folio 7, finca 21.697, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.862.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 21 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Francisca Bru Azuar.—El Secretario.—15.004.

ORIHUELA

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 14/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de

Barcelona, La Caixa, contra doña M. Carmen Ramírez Benitez y doña Encarnación Ramírez Calviño, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 14 de octubre de 1997, por segunda el día 11 de noviembre de 1997 y por tercera el día 9 de diciembre de 1997, todos a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y en caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, a las deudoras.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para subasta fuere inhábil, se prorroga al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana 715, vivienda número 4, es de tipo E, está situada en planta quinta, séptima de construcción. Ocupa una superficie construida aproximada de 46 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 39 metros 85 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar-dormitorio, cocina, que se comunica con la anterior dependencia, baño y terraza pequeña. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 5 del mismo edificio y unidad; izquierda, zona común del conjunto residencial, que la separa de la unidad uno; frente, pasillo de distribución, y fondo, carretera de Torrevieja a Crevillente.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, tomo 2.090, libro 960, finca número 65.393.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 5.530.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 24 de febrero de 1997.—La Secretaria.—15.002.

ORIHUELA

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 393/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco de Alicante, contra don Fede-

rico Florido Tamargo y doña Amparo Sigüenza López, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez, el día 14 de octubre de 1997, por segunda, el día 11 de noviembre de 1997, y por tercera, el día 9 de diciembre de 1997, todas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y en caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para subasta fuere inhábil, se prorrogará al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

15. Vivienda en la planta baja, es de tipo c12 con acceso por la escalera número 9, a través de calle Rabindranat Tagore, tiene una superficie construida de 64 metros 30 decímetros cuadrados de terraza y 4 metros 50 decímetros cuadrados de jardín, se encuentra distribuida en varias dependencias y servicios, y linda: Derecha, entrando, patio de luces y vivienda tipo c10 de su planta; izquierda, patio de luces y vivienda tipo c14 de su planta; y fondo, patio de luces y vivienda tipo c11 de su planta.

Se encuentra inscrita al tomo 20.524, libro 924 de Torre vieja número 2, folio 48, finca 59.287, inscripción primera.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 10.191.600 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de febrero de 1997.—La Secretaria.—14.999.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 459/1996, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra la finca especialmente hipotecada por don Alejandro Lozano Calatrava y doña Manuela Fernández del Amo, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar

a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 20 de mayo de 1997, a las trece horas por segunda, el día 20 de junio de 1997, a las trece horas, y por tercera, el día 21 de julio de 1997, a las trece horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número 19. Vivienda número 142 en planta baja, bloque X, es la cuarta de izquierda a derecha según se mira desde la zona común interior, por donde tiene su entrada independiente; le corresponde una superficie construida de 35 metros 35 decímetros cuadrados; distribuida en varias dependencias, tiene además al frente, una terraza de 13 metros cuadrados; linda según se entra: Derecha e izquierda, componentes siguientes y anterior, respectivamente, fondo y frente, zona común.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 2.127 del archivo, libro 994 de Torre vieja, folio 161, finca número 73.831.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 26 de febrero de 1997.—El Magistrado Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—15.001.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 281/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Manuel Pérez Giménez y doña Josefa García Ferrández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.293.222 pesetas de principal, más otras 838.093 pesetas de intereses y la cantidad de 1.200.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada, y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 24 de junio de 1997, para la segunda el día 24 de julio de 1997 y, en su caso, para la tercera el día 25 de septiembre de 1997, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos son los que se llevarán a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/281/96.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Finca urbana. Casa habitación señalada con el número 5 de la calle San Juan, en villa de Jacarilla, es de planta baja con patio descubierto. Superficie de 86 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja al tomo 2.143 del archivo, libro 35 de Jacarilla, folio 89, finca número 2.751, inscripción octava.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.797.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—La Secretaria.—14.996.

ORIHUELA

Edicto

Don José María Pérez Crespo Payá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 607/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don David Vegara Belmonte, y doña María de los Remedios López Espinosa, he acordado:

Sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas por primera vez el día 21 de mayo de 1997; por segunda, el día 24 de junio de 1997, y por tercera, el día 23 de julio de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaria el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaria para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

Primer lote: Urbana 55. Cochera número 7 en la planta semisótano, del edificio denominado Levante, en Torreveja, avenida de Don Desiderio Rodríguez, número 2. En dicha planta esta junto a los muros del edificio recayente a los linderos oeste y sur o calle particular y avenida Don Desiderio Rodríguez. Entrando por la rampa y siguiendo por la zona de circulación es la cuarta o última a la izquierda. Mide unos 21 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, 2, al libro 451, tomo 1.544, hoja 152, finca número 34.267.

Valor a efectos de primera subasta en 2.640.000 pesetas.

Segundo lote: Finca urbana 2. Vivienda en planta alzada del edificio en Bigastro con fachadas a las calles de San Joaquín, 44. Ocupa una extensión superficial de 84 metros cuadrados, se compone de salón comedor, terraza, tres dormitorios, pasillo, baño y cocina, con acceso independiente desde la calle de San Joaquín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, 1, al libro 52, tomo 1.656, hoja 25, finca número 4.086.

Valorada a efectos de primera subasta en 18.660.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Pérez Crespo Payá.—El Secretario judicial.—15.005.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 348/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don José García Macía, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 4.303.097 pesetas de principal, más otras 590.700 pesetas de intereses y la cantidad de 1.301.100 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada, y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de junio de 1997, para la segunda el día 25 de julio de 1997 y, en su caso, para la tercera el día 25 de septiembre de 1997, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos son los que se llevarán a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/348/96.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y las certificaciones a que se refiere la

regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas al deudor hipotecario, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana 38. En un edificio denominado «Puerta Callosa», en Callosa de Segura, calle sin nombre, Virgen de la Portería y carretera de Alicante a Murcia, sin número. Con entrada por el zaguán o portal número 2, en planta tercera en altura. Superficie construida de 90 metros 93 decímetros cuadrados, y la útil de 87 metros 76 decímetros cuadrados.

Inscripción: Al folio 103 del tomo 1.380, libro 200 de Callosa de Segura, finca número 16.435, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.674.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 3 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—La Secretaria.—14.995.

ORIHUELA

Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/1994 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Mercantil Torreblanca Marina, Sociedad Anónima», y acreedor, «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega

de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 53. Vivienda tipo A, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 106); tiene su acceso a través de su jardín, mirando desde su fachada, es la segunda contando desde la izquierda; tiene una superficie construida de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Derecha, entrando, vivienda siguiente, tipo B; izquierda, vivienda anterior y escalera de acceso a las viviendas tipo A1-E y A1, en la planta alta, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 40, finca 48.658, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.800.000 pesetas.

2. Número 54. Vivienda tipo A1-E, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 107); se ubica sobre la vivienda descrita con el número 52 de los elementos individuales; tiene su acceso a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados, teniendo en uso y disfrute la terraza que la cubre como solárium. Y linda: Derecha, entrando, vivienda siguiente, tipo A1, de su planta; izquierda, vial del conjunto en vuelo, y fondo, terraza de la vivienda número 105 comercial, de la planta baja. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 43, finca 48.660, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.870.000 pesetas.

3. Número 56. Vivienda tipo B dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 109); contando desde la izquierda, es la tercera; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias, y linda: Derecha, entrando, vivienda B; izquierda, viviendas tipos A y A1, en plantas baja y alta, de su bloque, y

fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 49, finca 48.664, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

4. Número 57. Vivienda tipo B dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 110); contando desde la izquierda, es la cuarta; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias, y linda: Derecha, entrando, vivienda C; izquierda, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 52, finca 48.666, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

5. Número 59. Vivienda tipo C dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 112); contando desde la izquierda, es la sexta; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 106 metros 85 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias, y linda: Derecha, entrando, vivienda B; izquierda, vivienda tipo C de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Tiene en uso y disfrute la terraza que la cubre para solárium. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 58, finca 48.670, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 10.307.000 pesetas.

6. Número 60. Vivienda tipo B dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 113); contando desde la izquierda, es la séptima; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias, y linda: Derecha, entrando, vivienda B; izquierda, vivienda tipo C de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 61, finca 48.672, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

7. Número 61. Vivienda tipo B dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 114); contando desde la izquierda, es la octava; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias, y linda: Derecha, entrando, viviendas tipo A en planta baja y A1 en planta alta; izquierda, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 64, finca 48.674, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

8. Número 62. Vivienda tipo A, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 115); contando desde la izquierda, es la novena; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Derecha, entrando, vivienda siguiente, tipo A-E, y escaleras de acceso a las viviendas tipo A1-E y A1 de la planta alta; izquierda, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja,

folio 67, finca 48.676, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.800.000 pesetas.

9. Número 63. Vivienda tipo A-E, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 116); contando desde la izquierda, es la décima y última; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Derecha, entrando, vial del conjunto; izquierda, vivienda anterior, tipo A, y escalera de acceso a las viviendas tipo A1 y A1-E de la planta alta, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 70, finca 48.678, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.800.000 pesetas.

10. Número 64. Vivienda tipo A1, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 117); se ubica sobre la vivienda descrita con el número 62 de los elementos individuales; tiene su acceso directo a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1-E; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados. Y linda: Derecha, entrando, vivienda siguiente tipo A1-E, de su planta; izquierda, vivienda B de su bloque, y fondo, en vuelo, terraza de la vivienda número 115 comercial, de la planta baja. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 73, finca 48.680, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.870.000 pesetas.

Bloque número 10:

11. Número 66. Vivienda tipo A-E, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 119); tiene su acceso directo a través de su jardín; mirando desde su fachada, es la primera de la derecha; tiene una superficie construida de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo A, y escaleras de acceso a las viviendas tipo A1-E y A1 de la planta alta; derecha, resto de finca donde se ubica este conjunto, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 79, finca 48.684, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.800.000 pesetas.

12. Número 67. Vivienda tipo A, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 120); tiene su acceso directo a través de su jardín; mirando desde su fachada, es la segunda contando desde la derecha; tiene una superficie construida de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo B; derecha, vivienda anterior y escalera de acceso a las viviendas tipo A1-E y A1, en la planta alta, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 82, finca 48.686, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.800.000 pesetas.

13. Número 68. Vivienda tipo A1-E, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 121); se ubica sobre la vivienda descrita con el número 66 de los elementos individuales; tiene su acceso a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados, teniendo en uso y disfrute la terraza que la cubre como solárium. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo A1, de su planta; derecha, vial del conjunto, en vuelo, y fondo, en vuelo, terraza de la vivienda número 119 comercial de la planta baja. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 85, finca 48.688, inscripción

segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.870.000 pesetas.

14. Número 69. Vivienda tipo A1, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 122); se ubica sobre la vivienda descrita con el número 67 de los elementos individuales; tiene su acceso a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1-E; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo B; derecha, vivienda anterior, en su planta, tipo A1-E, y fondo, en vuelo, terraza de la vivienda número 120 comercial de la planta baja. Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de 0,652 por 100. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 88, finca 48.690, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.870.000 pesetas.

15. Número 70. Vivienda tipo B dúplex, en las plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 123); contando desde la derecha, es la tercera; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda B; derecha, viviendas tipos A y A1, en plantas baja y alta de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 91, finca 48.692, inscripción segunda. Responsabilidad hipotecaria: Quedó afecta a responder de 4.640.000 pesetas de principal. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

16. Número 71. Vivienda tipo B dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 124); contando desde la derecha, es la cuarta; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda C; derecha, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 94, finca 48.694; inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

17. Número 72. Vivienda tipo C dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 125); contando desde la derecha, es la quinta; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 106 metros 85 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda C de su bloque; derecha, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Tiene en uso y disfrute la terraza que la cubre para solárium. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 97, finca 48.696, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 10.307.000 pesetas.

18. Número 73. Vivienda tipo C dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 126); contando desde la derecha, es la sexta; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 106 metros 85 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda B; derecha, vivienda tipo C de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Tiene en uso y disfrute la terraza que la cubre para solárium. Inscripción: Fue inscrita

la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 100, finca 48.698, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 10.307.000 pesetas.

19. Número 74. Vivienda tipo B dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 127); contando desde la derecha, es la séptima; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda B; derecha, vivienda tipo C de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 103, finca 48.700, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

20. Número 75. Vivienda tipo B dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 128); contando desde la derecha, es la octava; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Y linda: Izquierda, entrando, viviendas tipo A en planta baja y A1 en planta alta; derecha, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 106, finca 48.702, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

21. Número 76. Vivienda tipo A, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 129); contando desde la derecha, es la novena; tiene su acceso a través de su jardín; tiene una superficie construida de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo A-E, y escaleras de acceso a las viviendas tipo A1-E y A-1 de la planta alta; derecha, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 109, finca 48.704, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.800.000 pesetas.

22. Número 77. Vivienda tipo A-E, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 130); contando desde la derecha, es la décima y última; tiene su acceso a través de su jardín; tiene una superficie construida de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando; derecha, vivienda anterior, tipo A, y escalera de acceso a las viviendas tipo A1 y A1-E de la planta alta, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 112, finca 48.706, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.800.000 pesetas.

23. Número 78. Vivienda tipo A1, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 131); se ubica sobre la vivienda descrita con el número 76 de los elementos individuales; tiene su acceso a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1-E; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo A1-E, de su planta; derecha, vivienda B de su bloque, y fondo, en vuelo, terraza de la vivienda número 129 comercial de la planta baja. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 115, finca 48.708, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.870.000 pesetas.

24. Número 79. Vivienda tipo A1-E, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 132); se ubica sobre la vivienda descrita con el número 77 de los elementos individuales; tiene su acceso a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados, teniendo en uso y disfrute la terraza que la cubre como solárium. Y linda: Izquierda, entrando, vial del conjunto; derecha, vivienda anterior, en su planta, tipo A1, y fondo, en vuelo, terraza de la vivienda número 130 comercial de la planta baja. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 118, finca 48.710, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.870.000 pesetas.

Bloque número 11:

25. Número 80. Vivienda tipo A-E, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 133); tiene su acceso a través de su jardín, mirando desde su fachada, es la primera de la derecha; tiene una superficie construida de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo A, y escaleras de acceso a las viviendas tipo A1-E y A1 de la planta alta; derecha, resto de finca donde se ubica este conjunto, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 121, finca 48.712, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.800.000 pesetas.

26. Número 82. Vivienda tipo A1-E, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 135); se ubica sobre la vivienda descrita con el número 80 de los elementos individuales; tiene su acceso a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados, teniendo en uso y disfrute la terraza que la cubre como solárium. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo A1, de su planta; derecha, vial del conjunto, en vuelo, y fondo, en vuelo, terraza de la vivienda número 133 comercial, de la planta baja. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 127, finca 48.716, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.870.000 pesetas.

27. Número 84. Vivienda tipo B dúplex, en las plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 137); contando desde la derecha, es la tercera; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda B; derecha, viviendas tipos A y A1, en plantas baja y alta de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 133, finca 48.720, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

28. Número 85. Vivienda tipo B dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 138); contando desde la derecha, es la cuarta; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda C; derecha, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 136, finca 48.722, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

29. Número 86. Vivienda tipo C dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 139); contando desde la derecha, es la quinta; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 106 metros 85 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda C de su bloque; derecha, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Tiene en uso y disfrute la terraza que la cubre para solárium. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 139, finca 48.724, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 10.307.000 pesetas.

30. Número 88. Vivienda tipo B dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 141); contando desde la derecha, es la séptima; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda B; derecha, vivienda tipo C de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 145, finca 48.728, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

31. Número 89. Vivienda tipo B dúplex, en plantas baja y alta (marcada comercialmente con el número 142); contando desde la derecha, es la octava; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Y linda: Izquierda, entrando, viviendas tipo A en planta baja y A1 en planta alta; derecha, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 148, finca 48.730, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 9.033.000 pesetas.

32. Número 91. Vivienda tipo A-E, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 143); contando desde la derecha, es la décima y última; tiene su acceso a través de su jardín; tiene una superficie construida de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando; derecha, vivienda anterior, tipo A, y escalera de acceso a las viviendas tipos A y A1-E de la alta, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 154, finca 48.734, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.800.000 pesetas.

33. Número 92. Vivienda tipo A1, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 146); se ubica sobre la vivienda descrita con el número 90 de los elementos individuales; tiene su acceso a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1-E; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo A1-E, de su planta; derecha, vivienda B de su bloque, y fondo, en vuelo, terraza de la vivienda número 144, comercial, de la planta baja. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 157, finca 48.736, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.870.000 pesetas.

34. Número 93. Vivienda tipo A1-E, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 145); se ubica sobre la vivienda descrita con el número

91 de los elementos individuales; tiene su acceso a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados, teniendo en uso y disfrute la terraza que la cubre como solárium. Y linda: Izquierda, entrando, vial del conjunto; derecha, vivienda anterior, en su planta, tipo A1, y fondo, en vuelo, terraza de la vivienda número 143 comercial, de la planta baja. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 160, finca 48.738, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.870.000 pesetas.

Bloque número 12:

35. Número 94. Vivienda tipo A-E, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 147), tiene su acceso a través de su jardín, mirando desde su fachada, es la primera de la derecha; tiene una superficie construida de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo A, y escaleras de acceso a las viviendas tipo A1-E y A1, de la planta alta; derecha, resto de finca donde se ubica este conjunto, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 163, finca 48.740, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: 5.800.000 pesetas.

36. Número 95. Vivienda tipo-A, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 148), tiene su acceso a través de su jardín; mirando desde su fachada, es la segunda contando desde la derecha; tiene una superficie construida de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo B; derecha, vivienda anterior, y escalera de acceso a las viviendas tipo A1-E y A1, en la planta alta, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 166, finca 48.742, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta, 5.800.000 pesetas.

37. Número 97. Vivienda tipo A1, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 150), se ubica sobre la vivienda descrita con el número 95 de los elementos individuales; tiene su acceso a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1-E; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados, y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente tipo B; derecha, vivienda anterior, en su planta, tipo A1-E, y fondo, en vuelo, terraza de la vivienda número 148 comercial, de la planta baja. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 172, finca 48.746, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta, 5.870.000 pesetas.

38. Número 98. Vivienda tipo B dúplex, en planta baja y alta (marcada comercialmente con el número 151), contando desde la derecha, es la tercera; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias, y linda: Izquierda, entrando, vivienda B; derecha, viviendas tipos A y A1; en planta baja y alta, de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 175, finca 48.748, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta, 9.033.000 pesetas.

39. Número 99. Vivienda tipo B dúplex, en planta baja y alta (marcada comercialmente con el número 152), contando desde la derecha, es la cuarta; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente

de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias, y linda: Izquierda, entrando, vivienda C; derecha, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 178, finca 48.750, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta, 9.033.000 pesetas.

40. Número 100. Vivienda tipo C dúplex, en planta baja y alta (marcada comercialmente con el número 153), contando desde la derecha, es la quinta; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 106 metros 85 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias, y linda: Izquierda, entrando, vivienda C de su bloque; derecha, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Tiene en uso y disfrute, la terraza que la cubre, para solárium. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 181, finca 48.752, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta, 10.307.000 pesetas.

41. Número 101. Vivienda tipo C dúplex, en planta baja y alta (marcada comercialmente con el número 154), contando desde la derecha, es la sexta; tiene su acceso directo a través de su jardín; tiene una superficie construida total de 106 metros 85 decímetros cuadrados, con un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados; se comunican ambas plantas mediante escalera interior; está distribuida en varias habitaciones y dependencias, y linda: Izquierda, entrando, vivienda B; derecha, vivienda tipo C de su bloque, y fondo, vial del conjunto donde se ubica. Tiene en uso y disfrute, la terraza que la cubre, para solárium. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 184, finca 48.754, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta, 10.307.000 pesetas.

42. Número 104. Vivienda tipo A, en la planta baja (marcada comercialmente con el número 157), contando desde la derecha, es la novena; tiene su acceso a través de su jardín; tiene una superficie construida de 55 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, con un jardín en su frente, de unos 17 metros cuadrados. Y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente, tipo A-E, y escaleras de acceso a las viviendas tipo A1-E y A1 de la planta alta; derecha, vivienda tipo B de su bloque, y fondo, vial del conjunto. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 193, finca 48.760, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta, 5.800.000 pesetas.

43. Número 106. Vivienda tipo A1, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 159), se ubica sobre la vivienda descrita con el número 104 de los elementos individuales; tiene su acceso a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1-E; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados; y linda: Izquierda, entrando, vivienda siguiente tipo A1-E, de su planta; derecha, vivienda B de su bloque, y fondo, en vuelo, terraza de la vivienda número 157 comercial, de la planta baja. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 199, finca 48.764, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta, 5.870.000 pesetas.

44. Número 107. Vivienda tipo A1-E, en la planta alta (marcada comercialmente con el número 160), se ubica sobre la vivienda descrita con el número 105 de los elementos individuales; tiene su acceso a través de escalera que comparte con el elemento siguiente, tipo A1; tiene una superficie construida de 62 metros 38 decímetros cuadrados, teniendo en uso y disfrute, la terraza que la cubre, como

solárium. Y linda: Izquierda, entrando, vial del conjunto; derecha, vivienda anterior, en su planta, tipo A1, y fondo, en vuelo, terraza de la vivienda número 158 comercial, de la planta baja. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.852, libro 741 de Torreveja, folio 202, finca 48.766, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta, 5.870.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—14.998.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 526/1992, instados por el Procurador señor Martínez Moscardó en nombre y representación «Bex Leasing, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Manipulación Rafeleña del Cartón, Sociedad Anónima» y otros, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de junio de 1997, a las trece horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 24 de julio de 1997, a las trece horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre de 1997, a las trece horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada, la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Septima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

Urbana. Primera piso, vivienda letra P, situada en la planta primera, segunda de las en altura, en el edificio «Los Naranjos II», en Rafal, prolongación de la calle de José Valero Urios, sin número. Tiene acceso por el zaguán, escalera y ascensor. Es la del centro vista desde la calle. Ocupa una superficie construida de 99 metros 80 decímetros cuadrados.

Consta de varias dependencias y linda, contemplada desde la calle: Derecha, vivienda derecha Q; izquierda, la izquierda O, y fondo, pasillo corrido.

Inscripción: Finca número 2.199, tomo 1.274, libro 24.

Tipo para la primera subasta: 3.960.000 pesetas.

Lote número 2:

Urbana. Segundo piso, vivienda letra P, en la planta segunda, tercera de las en altura, del edificio «Los Naranjos II», en Rafal, prolongación de la calle de José Valero Urios, sin número. Tiene acceso por el zaguán, escalera y ascensor. Es la del centro vista desde la calle. Ocupa una superficie construida de 99 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias y linda, contemplada desde la calle: Derecha, vivienda derecha Q; izquierda, la izquierda O, y fondo, pasillo corrido.

Inscripción: Finca número 2.202, tomo 1.274, libro 24.

Tipo para la primera subasta: 3.960.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—El Secretario.—14.990.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 422/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Ginesio di Girolamo y doña María Sabatini, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.592.409 pesetas de principal, más otras 17.262 pesetas de intereses, y la cantidad de 750.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda, y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada, y que se rescinará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de junio de 1997, para la segunda el día 25 de julio de 1997 y, en su caso, para la tercera el día 24 de septiembre de 1997, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos son los que se llevarán a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/422/96.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Tierra campa, en término de San Fulgencio, partida del Molar, cabida de 16 áreas 6 centiáreas, en cuyo interior hay dos balsas de riego, y existía una casa derruida, y hoy construida una vivienda unifamiliar.

Inscripción: Al tomo 1.060, libro 1.429, finca número 10.092, inscripción primera. Se hace constar que se ejecuta la hipoteca, inscripción quinta, inscrita al folio 195 vuelto, tomo 1.448, libro 87. Registro de la Propiedad de Dolores.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.905.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—La Secretaria.—15.003.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 488/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Peter Marsden y don Joan Marsden, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez el día 14 de octubre de 1997, por segunda, el día 11 de noviembre de 1997, y por tercera, el día 9 de diciembre de 1997, todos a las once cuarenta y cinco horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y en caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedan subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para subasta fuere inhábil, se proroga al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Número 9. En la manzana 2-a), 1.^a fase, «bungalow» tipo d, en dos plantas, da su fachada a la calle de Las Higueras, mirando desde ella a su fachada, es el noveno y último, contado desde la izquierda y está marcado comercialmente con el número 17.

Ocupa una parcela de 395 metros 43 decímetros cuadrados, de los cuales 95 metros 42 decímetros cuadrados los que ocupa la construcción con porche, patio, tendedero y solarium, al que se accede mediante escalera exterior, y el resto se destina a jardín. Tiene una superficie total construida de 100 metros 71 decímetros cuadrados, está distribuida en varias dependencias y servicios, linda todo: Derecha, entrando, calle de los Olivos; izquierda, elemento anterior, comercialmente, 15 y fondo, zona comunitaria para jardines.

Se encuentra inscrito la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 2.002 del archivo, libro 37 de San Miguel de Salinas, folio 117, finca 3.569, inscripción tercera.

Se valora la finca, a efectos de primera subasta, en 9.419.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de marzo de 1997.—La Secretaria.—14.993.

REUS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus, procedimiento número 355/96, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1997, página 3769, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131...», debe decir: «Hace saber: Que en el procedimiento número 355/96 del artículo 131...».—10.765 CO.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis C. Tejedor Muñoz, del Juzgado Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Yumar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbanas, sitas en San Juan, de Alicante, calle Magallanes, esquina a calle Maimona:

Primera.—Número 3. Vivienda A, en la planta baja del bloque I, especial para minusválidos. Mide 68 metros 90 decímetros cuadrados útiles y 86 metros 61 decímetros cuadrados construidos. Linda: Derecha, entrando, zaguán y patio de luces; izquierda, vivienda B; fondo, zonas comunes. Tiene derecho de uso y obligación de limpieza y mantenimiento del suelo del patio de luces con el que linda, en el que no podrá edificar. Cuota de participación en elementos comunes y cargas: 0,70 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.681, libro 226, folio 168, finca registral número 16.911, inscripción segunda.

Tasación a efectos de primera subasta: 7.189.000 pesetas.

Segunda.—Número 75. Vivienda G, en la planta cuarta del bloque II. Mide 62 metros cuadrados útiles y 90 metros 63 decímetros cuadrados construidos. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y vivienda F; izquierda, zonas comunes y vivienda H, fondo, zonas comunes. Le corresponde un anejo inseparable la plaza de garaje existente en la planta de semisótano, que mide 20 metros 90 decímetros cuadrados útiles y señalada con el número 14. Cuota de participación en elementos comunes y cargas: 0,74 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.688, libro 227, folio 87, finca registral número 16.983.

Tasación a efectos de primera subasta: 7.522.000 pesetas.

Tercera.—Número 90. Vivienda, en la planta primera del bloque IV. Mide 81 metros 56 decímetros cuadrados útiles y 115 metros 38 decímetros cuadrados construidos. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y edificio en comunidad; izquierda, zonas comunes y vivienda B fondo, vivienda B del bloque III. Le corresponde como anejo inseparable, la plaza de garaje existente en planta de semisótano, que mide 20 metros 90 decímetros cuadrados útiles y señalada con el número 55. Cuota de participación en elementos comunes y cargas: 0,95 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.688, libro 227, folio 119, finca registral 16.998, inscripción segunda. Tasación a efectos de primera subasta: 9.577.000 pesetas.

Cuarta.—Número 92. Vivienda C, en la planta primera del bloque IV. Mide 72 metros cuadrados útiles y 97 metros 77 decímetros cuadrados construidos. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y vivienda B; izquierda, vivienda D, fondo, zonas comunes. Le corresponde como anejo inseparable, la plaza de garaje existente en la planta de semisótano, que mide 20 metros 90 decímetros cuadrados útiles y señalada con el número 53. Cuota de participación en elementos comunes y cargas: 0,79 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, de Alicante, tomo 1.688, libro 227, folio 121, finca registral 17.000, inscripción segunda. Tasada a efectos de primera subasta: 8.115.000 pesetas.

Quinta.—Número 95. Vivienda B, en la planta segunda del bloque IV. Mide 72 metros cuadrados útiles y 97 metros 56 decímetros cuadrados construidos. Linda: Derecha, entrando, zona común y vivienda A; izquierda, patio de luces y vivienda C, y fondo, zonas comunes. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje existente en la planta de semisótano, que mide 20 metros 90 decímetros cuadrados útiles y señalada con el número 50. Cuota de participación en elementos comunes y cargas: 0,79 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.688, libro 227, folio 127, finca registral número 17.003, inscripción segunda. Tasación a efectos de primera subasta: 8.097.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 31 de enero de 1997.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—15.009.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña Almudena Maricalva Arranz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 163/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José J. Ballesteros Jiménez, contra don Tomás Moreno Alba, en los que, en providencia de esta fecha y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles, embargados al demandado que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.405.920 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso tercero, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de junio de 1997, y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 4 de julio de 1997, y hora de las diez, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, el día 4 de septiembre de 1997, y hora de las diez, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, advirtiéndose, en cuanto a la tercera, que se deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que el licitador acepta las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor y continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse al demandado los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Rústica: Terreno de secano en el término municipal de Piedralaves al sitio de las Encinillas, de extensión 1 hectárea 55 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 278, libro 16, folio 11, finca número 1.216, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 465.000 pesetas.

Rústica: Labrado de secano, en el mismo término municipal, al sitio El Vado, extensión 20 áreas 89 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 367, libro 27, folio 43, finca número 2.844. Valorada en la cantidad de 62.670 pesetas.

Rústica: Terreno en el mismo término municipal al sitio de las Encinillas, al polígono 20, parcela 87, de superficie 77 áreas 56 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 412, libro 30, folio 225, finca número 3.489, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 232.680 pesetas.

Rústica: Terreno en el mismo término municipal al sitio de las Encinillas, al polígono 20, parcela 83, de superficie 31 áreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 412, libro 30, folio 224, finca número 3.488, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 93.000 pesetas.

Rústica: Terreno en el mismo término municipal al sitio de las Encinillas, al polígono 20, parcela 98, de superficie 48 áreas 47 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 412, libro 30, folio 223, finca número 3.487, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 145.410 pesetas.

Rústica: Parcela número 123 del polígono 20, labrado de secano, con algunos espinos, al sitio de las Encinillas, en el mismo término municipal, de superficie 1 hectárea 35 áreas 72 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 412, libro 30, folio 51, finca número 3.256, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 407.160 pesetas.

Urbana: Parcela de terreno, señalada con el número 44, en término municipal de La Adrada, segunda fase de la urbanización «El Castillo», de 500 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebrosos, al tomo 592, libro 50, folio 35, finca número 4.318, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Urbana: Parcela de terreno, señalada con el número 43 en el término municipal de La Adrada, segunda fase de la urbanización «El Castillo», de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 592, libro 50, folio 33, finca número 4.317, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Urbana: Parcela de terreno, señalada con el número 42, en el término municipal de La Adrada, segunda fase de la urbanización «El Castillo», de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 592, libro 50, folio 31,

finca registral número 4.316, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Urbana: Parcela de terreno señalada con el número 41, en término municipal de La Adrada, segunda fase de la urbanización «El Castillo», de superficie 500 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 592, libro 50, folio 29, finca registral número 4.315, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 10 de febrero de 1997.—La Juez, Almudena Maricalva Arranz.—El Secretario.—14.992.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 359/1996P, promovido por don Avelino Mourelo Núñez, representado por la Procuradora señora Iglesias Martín, contra la finca propiedad de don Pedro Regalado Barroso García y doña Ángela Jaramillo Méndez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 24 de abril de 1997, a las diez horas, por el tipo de 7.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma el día 22 de mayo de 1997, a la misma hora y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, y no se pidiese la adjudicación en forma el día 19 de junio de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente 2704000018035996. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana. Cinco, piso primero, bloque A, número 44, calle Brasil, 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón al tomo 3.129, libro 507, folio 221, finca número 24.106-N, duplicado, inscripción cuarta.

Dado en Torrejón de Ardoz a 27 de enero de 1997.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—14.991.

TORRIJOS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos y su partido judicial, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 197/1996, promovido por la Procuradora doña Nieves Faba Yebra, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que luego se describe especialmente hipotecada por los demandados don Jesús Quintana Plaza y doña Ana Vit López, que tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 18 de abril de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.200.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de mayo de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad pactada como tipo en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de la suma antes mencionada; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado

al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente de notificación del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno número 74, en término de Villamiel de Toledo, al sitio de La Concepción, hoy urbanización «La Flor de Villamiel», inscrita al tomo 1.638, libro 26, folio 34, finca número 2.223, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de Torrijos.

Dado en Torrijos a 6 de febrero de 1997.—La Juez.—El Secretario.—15.016.

TORTOSA

Edicto

Doña María José Moseñe Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue expediente de suspensión de pagos número 1/1996, a instancias del Procurador señor Celma Pascual, en nombre y representación de «S. B. Tecnología i Construcció, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tortosa, calle Tamarti i Gil, número 4, con código de identificación fiscal A-43134956, dedicada a todo tipo de construcciones en general, y en el que con esta fecha se ha dictado auto aprobando el convenio presentado por el acreedor don Julián Mayor Ricart, el que fue votado favorablemente en la Junta general de acreedores, celebrada el día 6 de febrero de 1997.

Y para que sirva de edicto en forma, y se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publique en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y en el periódico «La Veu del Baix Ebre», expido el presente en Tortosa a 19 de febrero de 1997.—La Juez, María José Monseñe Gracia.—La Secretaria judicial.—14.868.

VALDEMORO

Edicto

Doña Cristina Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en los autos de faltas número 192/96-M, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia: En Valdemoro a 24 de febrero de 1997. Vistos y oídos doña María Pilar de Frutos Sanchez, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 2 de Valdemoro, en los autos de juicio de faltas número 192/1996, sobre la conducción de vehículo a motor sin seguro obligatorio, en los que son parte denunciante la Guardia Civil de Tráfico y denunciado don David García Rodríguez, con el último domicilio conocido en San Martín de la Vega, calle Rafael Boti, número 14, y con la intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo declarar y declaro la libre absolución de don David García Rodríguez y las costas de oficio.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a don David García Rodríguez, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro a 3 de marzo de 1997.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotons.—15.031-E.

VALDEMORO

Edicto

Doña Cristina Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hace saber: Que en los autos de juicio de faltas número 82/96-L, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia: En Valdemoro a 23 de septiembre de 1996, la señora Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de faltas en el que son parte el Ministerio Fiscal, en la representación que le es propia, doña María del Carmen Cuéllar Román, en calidad de denunciante, y don Pablo Marcial Lozano Ávalos, en calidad de denunciado por lesiones en agresión.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Pablo Marcial Lozano Ávalos de la falta que se le imputa con declaración de las costas de oficio.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a doña María del Carmen Cuéllar Román y doña Cristina Lareu Cuéllar, en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro a 3 de marzo de 1997.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotons.—15.027-E.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/1996-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Vera Cal-

derón, doña María Pilar Rubio Callejas, doña Alejandra Vera Rubio y don Enrique Valero Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4944-6902, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso primero, en la primera planta alzada, de 117,45 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, rellano y hueco de la escalera y con la casa número 2 de la calle Echegaray (Zapata, número 10, accesorio); derecha, entrando, calle Zapata; izquierda, con nave industrial y de la propia hacienda o de los comparecientes y calle Miguel Fleta, número 3, y fondo, con casa número 6 de la calle Zapata. Le corresponde una participación copropiedad de 30 enteros por 100 en relación al valor total del inmueble. Pertenece y forma, parte de una casa radicante en el término de Miralbueno, de esta ciudad, partida del Terminillo, barrio de Santa Elena, calle Zapata número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 2.439, folio 15, finca número 12.159.

Valoración: 14.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—14.989.